



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, por tiempo indefinido a partir del día veintiocho de abril del año dos mil dieciocho.

Se dejan a salvo los derechos del diputado con licencia para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga sin mayor trámite únicamente dando aviso por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE Diputado propietario con licencia, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA  
DIP. PRESIDENTA

C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO

C. HUMBERTO CUAPULLE TECUAPACHO  
DIP. SECRETARIO

